

## ANEXO No. 1

### ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. El Despacho de Sena Regional Magdalena, procede a efectuar el análisis necesario para dejar constancia en los documentos del proceso.

**OBJETO:** Prestar los servicios de Salud en la especialidad de Radiología e Imágenes Diagnósticas que sean remitidos por los médicos asesores del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Magdalena.

#### CLASIFICACION

El Sena Regional Magdalena, identificada bajo el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) los ítems a contratar de la necesidad que se pretende satisfacer:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
85	10	15	03	Servicios de consultorios médicos
85	12	18	08	servicios de laboratorios de rayos x

#### ANÁLISIS DE MERCADO

El Despacho de la Dirección de la Regional Magdalena ha identificado la necesidad de Contratar los servicios de Salud en la especialidad de Radiología e Imágenes Diagnósticas que sean remitidos por los médicos asesores del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Magdalena en el Sector Terciaria (Servicios) de la economía, que comprende todas las actividades económicas de un país con productos relacionados con el sector, entre otros; puesto que este las empresas y organizaciones relacionadas con el sector son las adecuadas para el servicio que se pretenden contratar.

#### 1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El sistema de salud en Colombia está regulado por el gobierno nacional, por intermedio del Ministerio de la Salud y Protección Social bajo mandato constitucional y delegado en parte al sector privado. El sistema vigente en Colombia está reglamentado por la Ley 100, expedida en 1993, la cual reglamenta el sistema general de seguridad social de Colombia. Las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) son los hospitales, clínicas, laboratorios, consultorios que prestan el servicio de salud. Pueden ser públicas o privadas. Para efectos de clasificación en niveles de complejidad y de atención se caracterizan según el tipo de servicios que habiliten y acreditan, es decir su capacidad instalada, tecnología y personal y según los procedimientos e intervenciones que están en capacidad de realizar. Según estudio del Ministerio de la Protección Social, de las IPS reportadas, el 84,3% corresponde al primer nivel de atención, el 13,4% al segundo nivel y el 2,3% al tercer nivel de atención según sus características.

El sistema en salud está compuesto básicamente por tres entes:

El estado: actúa como ente de coordinación, dirección y control. Sus organismos son: El Ministerio de la Salud y Protección Social (Colombia), la Comisión de Regulación en Salud (CRES) que reemplazó al Concejo Nacional de Seguridad Social en Salud (CNSSS) por la Ley 1122 de 2007, y la Superintendencia Nacional de Salud que vigila y controla a los

actores del sistema. Los aseguradores: Son entidades privadas que aseguran a la población, actúan como intermediarias y administradoras de los recursos que provee el estado en forma de prima anual denominada Unidad de Pago por Capitación -UPC-. Son las entidades promotoras de salud (EPS) y las administradoras de riesgos laborales (ARL).

Los prestadores: son las instituciones prestadoras de salud (IPS), son los hospitales, clínicas, laboratorios, etc., que prestan directamente el servicio a los usuarios y aportan todos los recursos necesarios para la recuperación de la salud y la prevención de la enfermedad, los profesionales independientes de salud (médicos, enfermeras/os, etc.) y los transportadores especializados de pacientes (ambulancias).

### **Radiología: disciplina esencial para la salud**

Desde su origen, la radiología ha tenido un amplio potencial para la mejora de la salud.

De los rayos X a la tomografía por emisión de positrones (PET), la radiología tiene una gran importancia para la salud, ya sea en sus vertientes diagnóstica o intervencionista.

De manera general, la radiología es una rama de la medicina que utiliza imágenes para el diagnóstico y tratamiento de lesiones y enfermedades. Tiene su origen a finales del siglo XIX, cuando Wilhelm Roentgen descubrió los rayos X en 1895; hallazgo que le haría acreedor del Premio Nobel de Física en 1901.

No obstante la inicial discusión sobre las aplicaciones en medicina del descubrimiento de Roentgen, ya en 1903 fueron publicadas las primeras imágenes de la neumonía usando rayos X y se reconoció el potencial de esta técnica para el combate de la tuberculosis, una de las principales enfermedades de aquella época. Durante la Primera Guerra Mundial los rayos X se utilizaron de manera rutinaria entre las tropas norteamericanas, con el fin de reducir las pérdidas humanas.

La radiología tiene un papel de suma importancia en la salud. Algunos ejemplos de la aplicación de esta rama de la medicina son el hallazgo de lesiones o fracturas a causa de traumatismos (con rayos X); la detección temprana del cáncer de mama (a través de la mastografía), el seguimiento del adecuado desarrollo y la detección de posibles anomalías en el feto (con el ultrasonido); o el uso conjunto de radiofármacos y PET para diagnóstico oportuno de tumores de origen endócrino.

En la actualidad la radiología incluye diversas técnicas además de los rayos X, como tomografías computarizadas, resonancias magnéticas nucleares, medicina nuclear, ultrasonidos y PET.

La radiología puede dividirse en “diagnóstica” e “intervencionista”. La primera permite diagnosticar el origen de síntomas y detectar enfermedades, así como conocer el progreso de un tratamiento determinado. Por otro lado, la radiología intervencionista utiliza las imágenes como guía para los procedimientos, ya que ayudan a los médicos al introducir catéteres, alambres y otros instrumentos y herramientas pequeñas en el cuerpo de los pacientes.

Otros ejemplos de uso de servicios radiológicos son:

- La tecnología de ultrasonido es altamente efectiva para diagnosticar restricciones en el crecimiento fetal, placenta previa, múltiple gestaciones, parto obstruido, anomalías congénitas, al igual que una serie de enfermedades tropicales y condiciones patológicas que se encuentran con frecuencia en zonas de menos recursos.
- Los análisis radiográficos son una herramienta importante para diagnosticar neumonía severa, en tanto pueden diferenciar entre las etiologías bacterianas y virales, así como si hay otro tipo de complicaciones.

- Las radiografías de tórax son altamente efectivas para diagnosticar tuberculosis pulmonar.
- Los servicios radiológicos también son centrales en el diagnóstico y tratamiento de cáncer, enfermedades cardiovasculares y otras enfermedades no transmisibles que afectan a 200 millones de personas en las Américas.

Cada año, el Día Mundial de la Radiografía se celebra el 8 de noviembre para conmemorar el aniversario del descubrimiento de los rayos X por Wilhelm Roentgen.

### 1.1. ASPECTOS ECONÓMICO.

Razones como el aumento poblacional, el mayor gasto per cápita en salud, la aparición de una mayor cantidad de personas con enfermedades de alto costo, o simplemente por la premisa de que a mayor inversión en salud, mayor grado de desarrollo y bienestar se logrará, hacen que muchos países, conscientes de la importancia de este tema, cada vez inviertan un porcentaje más alto de los presupuestos estatales en este sector. Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), después de Argentina (19%) y Brasil (8.4%), Colombia es el país de Latinoamérica que más gasta en salud como porcentaje del PIB con un 6.1%.



Este incremento se justifica en parte, en el cambio que sufrió el sistema de salud en nuestro país. Colombia pasó de un modelo que brindaba subsidios a la oferta, en el cual se manejaba un esquema centralizado, basado en hospitales públicos donde se prestaba un servicio igual para todos y con tratamientos homogéneos, a un modelo que brinda subsidios a la demanda, el cual se basa en la descentralización, la autonomía y responsabilidad de los prestadores de servicios de salud, donde se llega a sectores de la población que se encontraban excluidos y se prestan servicios de carácter heterogéneo. Anteriormente, el servicio de salud era suministrado por el Estado, ahora contamos con un modelo de libre competencia donde participan agentes públicos y privados en igualdad de condiciones y donde se le exige a los hospitales y clínicas autofinanciación y autosostenibilidad. La salud pasó de ser un mercado de pocos competidores y clientes cautivos, a un mercado de operadores privados y clientes abiertos. El cambio de modelo trajo profundas crisis en muchas de las entidades públicas encargadas de prestar servicios de salud.

#### 1.1.1. ESTUDIO DE MERCADO

De conformidad con el literal d) del numeral 2 de la circular de lineamientos para la elaboración de Estudios Previos, donde establece que se podrán usar para establecer el valor estimado del contrato: estudio de mercado, revisión de base de datos, análisis de precios históricos, se procedió a realizar el estudio de mercado con base al promedio histórico de la contratación del Servicio Médico Asistencial del Despacho para la especialidad de Radiología e Imágenes Diagnósticas de los años 2017, 2018 y 2019 así:

VIGENCIA	VALOR CONTRATADO
2017	\$40.000.000
2018	\$30.000.000
2019	\$30.000.000

Ministerio de Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
Regional Magdalena

Igualmente, se determinó el presupuesto de acuerdo a lo asignado por Dirección General para la vigencia 2020, las necesidades y la distribución realizada por el comité "Junta de Servicio Médico Asistencial" realizado el 21 de enero de 2020.

Luego de todo el análisis anteriormente realizado se determinó que la necesidad presupuestal para este proceso de contratación asciende a la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000)**, incluido el IVA amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 920 de fecha 09 de enero de 2020.

## 1.2. ASPECTOS TECNICOS.

La prestación del servicio deberá ser desarrollada por una persona jurídica que cuente con instalaciones adecuadas para la correcta prestación del servicio en la ciudad de Santa Marta, toda vez que todos los beneficiarios del servicio viven en esta ciudad, igualmente, la entidad prestadora de los servicios de salud debe contar con los siguientes servicios:

ITEM	TRATAMIENTOS Y ESPECIALIDAD	CANTIDAD
1	Radiología en General	Por evento
2	Ecografía Doppler	Por evento
3	Mamografía	Por evento
4	Ecografía en General	Por evento
5	Ecografía especializada 3D y 4D	Por evento
6	TAC (Tomografía Axial computarizada)	Por evento
7	Loversol 320 mg X50cc	Por evento
8	TAC volumétrico 64 Cortes	Por evento
9	Resonancia magnética nuclear	Por evento
10	Resonancia magnética nuclear con contraste ( incluido el Gadolinio)	Por evento
11	Resonancia magnética nuclear simple y contrastada	Por evento
12	Estudios especializados no invasivos	Por evento
13	Servicio de Sedación	Por evento
14	Medicina nuclear	Por evento
15	Suministro de insumos y radiofármacos ( Anexar tabla de insumos)	Por procedimientos

## 1.3. ASPECTO LEGAL

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 el comité jurídico señala que el objeto del presente proceso, conforme con lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, es lícito no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio nacional y se encuentran determinado en su género.

De igual forma y atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar, se estableció que en el sector tanto público como privado, el tipo de contrato a celebrar es el de Prestación de Servicios de Salud por evento, es decir, bajo la modalidad de ejecución sucesiva, toda vez que el pago se realizará por las actividades, procedimientos, intervenciones, insumos y medicamentos prestados o suministrados a un paciente durante un período determinado y ligado a un evento de atención en salud.

La normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación es la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, el Decreto Ley 019 de 2012, Ley 1474 de 2011 y demás decretos reglamentarios que la regulen y en especial las siguientes normas:

Resolución SENA 1262 de 2016	Por la cual se modifican las tarifas y topes de prestación de servicios médicos y odontológicos para el Servicio Médico Asistencial del SENA
------------------------------	--

Ministerio de Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
Regional Magdalena

Resolución de 2019	1-2181	Por la cual se adiciona un párrafo al artículo décimo de la Resolución 1262 de 2016, mediante la cual se autorizaron las tarifas y topes de prestación de servicios médicos y odontológicos para el SENA
--------------------	--------	--

## 2. ANALISIS DE LA DEMANDA

EL Análisis de la demanda tiene como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores para contratar los bienes objeto del presente estudio y se tuvo en cuenta el comportamiento de los procesos contractuales desarrollado en dichas vigencias, teniendo como resultado los siguientes aspectos:

ENTIDAD	MODALIDAD SELECCION	No. PROCESO	OBJETO	VALOR
SENA Regional Bolívar	Mínima Cuantía	RB-MC-DIR-010-2018	contratar el Servicio de salud en Imagenología Diagnóstica para los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial del SENA en la Regional Bolívar.	\$19.500.000
SENA Regional Magdalena	Mínima Cuantía	DRM 004 DE 2018	Prestar los servicios de Salud en la especialidad de Radiología e Imágenes Diagnósticas que sean remitidos por los médicos asesores del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Magdalena.	\$30.000.000
SENA Regional Bogotá D.C.	Mínima Cuantía	RDC-SMA-041-2018	Contratar los servicios de imágenes diagnósticas, como resonancia nuclear magnética, tomografía computarizada, angiogramografía, radiología convencional, urografías, radiología especializada, ecografías, biopsias guiadas por ecografía, mamografía, cardiología no invasiva (electrocardiogramas, holter de arritmias y test de mesa basculante), osteodensitometría, ecografía vascular y doppler color, electromiografía, colposcopia, endoscopia, medicina nuclear, entre otros para los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial que sean remitidos por los Médicos Asesores del Servicio Médico Asistencial de la Regional Distrito Capital, Dirección General y la Regional Cundinamarca	\$55.000.000

## 3. ANALISIS DE LA OFERTA.

Estos servicios son ofertados por empresas locales y nacionales pero por razones de cercanía, es conveniente que las empresas tengan sede en la ciudad. Atendiendo las ofertas que se han presentado en la Entidad en vigencias anteriores en la prestación de este tipo de servicios, éstos se especializan en el Sector Terciario- Servicios y se analizan las características de los oferentes, utilizando bases de datos, reportes empresariales, directorio telefónico, internet, Sirem, Colombia Compra Eficiente sugiere analizar la logística asociada al objeto del contrato, para que los servicios se suministren al usuario final en el tiempo y de forma adecuada.

Para la obtención de este tipo de servicios, se consulta por internet las empresas del sector generando un listado todas las empresa que ofrecen el servicio que se pretende contratar cumpliendo con las exigencias técnicas, de precios, de cantidad y calidad requeridos, de acuerdo con las necesidades que presenta el Servicio Médico Asistencial de la Regional Magdalena.

Se hizo el análisis de la oferta para identificar los posibles oferentes, encontrándose que, a nivel local y nacional, las siguientes empresas que ofrecen estos servicios, así:

NOMBRE EMPRESA	DIRECCION
Perfect Body Medical Center Ltda	Carrera 20 # 15 - 110, Santa Marta
Clínica Benedicto	Cll. 23 # 14-46, Santa Marta
Clínica de La Mujer S.A.	Calle 22 21-16 Esq., Santa Marta
Centro de Imágenes Diagnosticas Santa Martas	Cll. 21 # 18-103, Santa Marta
Centro de Imágenes Diagnosticas	Calle 22 Cra.19 Esq., Santa Marta
Imagenologia del Magdalena Centro Radiológico	Av. Libertador # 27-07, Santa Marta
Clínica Marcaribe	Cll. 21 # 18 A - 103, Santa Marta
Radioimagenes Radiólogos Asociados	Cll. 22 # 13-84, Santa Marta
Rivas Cotes Robeto Alfonso	Cra 12 20 - 28 piso 1, Santa Marta
Centro Cardiovascular del Magdalena	Cll. 25 # 4-140, Santa Marta
Densimag	Cll. 22 # 14-70 Local 2, Santa Marta
Clínica El Prado sociedad Medica de Santa Marta	Cra. 5 # 25-46 Esquina, Santa Marta
Cediuleco	Cra. 12 # 18-16, Santa Marta
Clínica La Milagrosa	Cll. 22 # 13A- 09 Esquina, Santa Marta
Imagenologia del Magdalena Centro Radiológico SAS	Av. Libertador # 27-07, Santa Marta

Santa Marta, 04 de marzo de 2020.



**VICTOR HUGO ARMENTA HERRERA**  
Director SENA Regional Magdalena

Elaboró: Malys Martínez Oliva – Profesional G03 Gestión Contractual

Revisó: Lisneida Celedón Urbina - Apoyo Grupo Administrativo Mixto.

Reviso: Maria Beatriz Salja Campo – Coordinadora Grupo Administrativo Mixto